

Información proporcionada por Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Autorización para realizar actividades de acuicultura experimental

Última actualización: 19 febrero, 2026

Descripción

Solicita autorización a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca) para realizar actividades experimentales en bienes nacionales de uso público, que involucren especies hidrobiológicas para fines de cultivo.

Obtén [más información](#).

Solicita la autorización durante todo el año a través del **sitio web** o en la **oficina de Subpesca**.

Revisa la documentación requerida

Para solicitar autorización debes contar con la siguiente documentación (física o digital):

- Proyecto técnico.
- Fotocopia de tu [cédula de identidad](#) si eres persona natural o RUT si eres persona jurídica.
- Croquis de las instalaciones a utilizar.
- Resolución del Sistema de Evaluación Ambiental (SEA), sobre la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), si corresponde.
- Certificado de operación del centro que indique que no se encuentra en causal de caducidad.

Importante: si la solicitud la presenta un tercero, debe acompañarla con tu autorización.

Solicita la autorización

Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Ingresa al [portal Cero Filas de Subpesca](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
- Presenta la documentación en la oficina de Subpesca, ubicada en [Bellavista 168, piso 16, Valparaíso](#).



Chile
Atiende

Si tienes dudas, comunícate con la [Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\)](#) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca).

Lee el marco legal

[Artículo 67° ter de la Ley N° 18.892](#) , sobre la Ley General de Pesca y Acuicultura.